



Distr. general  
18 de noviembre de 2020

Español  
Original: inglés



## Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente  
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (en línea), 22 a 26 de febrero de 2021\*

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

### Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Informe del Comité de Representantes Permanentes.
5. Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza.
6. Programa de trabajo y presupuesto, y otras cuestiones administrativas y de presupuesto.
7. Participación de los interesados.
8. Contribuciones a las reuniones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
9. Conmemoración de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972<sup>1</sup>.
10. Serie de sesiones de alto nivel.
11. Programa provisional y fecha del sexto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
12. Aprobación de las resoluciones, las decisiones y el documento final del período de sesiones.
13. Elección de la Mesa.
14. Otros asuntos.

\* De conformidad con una decisión adoptada en la reunión conjunta de las Mesas de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y del Comité de Representantes Permanentes celebrada el 1 de diciembre de 2020, se prevé que el quinto período de sesiones de la Asamblea se levante el 23 de febrero de 2021 y se reanude como reunión presencial en febrero de 2022.

<sup>1</sup> Tema adicional recomendado para su examen de conformidad con el artículo 11 del reglamento, que se examinará en la continuación del período de sesiones sustantivo, o mediante otro procedimiento si así lo decide la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

15. Aprobación del informe del período de sesiones.
  16. Clausura del período de sesiones.
-